



**AUTOS QUE SE NOTIFICAN A LAS PARTES POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO
ANOTACIÓN POR ESTADO No. 019**

RADICADO	PROCESOS	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	FECHA DECISIÓN	DECISIÓN
50680408900120080004200	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	CLARA NIEVES ARENA GARZON	30/07/2020	RECONOCE APoderada
50680408900120080004300	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	MILAGROS ARTURO MONSALVE MARTINEZ	30/07/2020	RECONOCE APoderada
5068040890012009000500	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	WILLIAM ERNESTO GUACANEME VILLAMARIN	30/07/2020	NIEGA RECONOCIMIENTO CESIÓN DEL CRÉDITO
50680408900120090004100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	LEIDY PAOLA ROJAS SALAZAR	30/07/2020	RECONOCE APoderada
50680408900120130000600	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	ECCE HOMO SANTILLANA PERDOMO	30/07/2020	RECONOCE APoderada
50680408900120170003000	EJECUTIVO	BANCO AGARIO	ARNULFO MENJURA ALAPE	30/07/2020	NIEGA POR IMPROCEDENTE

Para notificar a las partes, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado por el término de un día.

FIJACIÓN
AGOSTO 12 DE 2020 HORA 7:30 A.M.

DESFIJACION
AGOSTO 12 DE 2020 HORA 5:00 P.M.

HEBER JOSE CRUZ LIZCANO
SECRETARIO



NOTA ACLARATORIA. La presente notificación se realiza extemporáneamente debido a que el pasado 30 de julio de 2020, se recibió correo electrónico del señor Juez con los autos correspondientes a la notificación por estado No. 16 del día 31 de Julio de 2020, sin embargo al recibirlos solo se vieron reflejados los 4 primeros autos que fueron notificados, y se pasó por alto los que a continuación se están notificando, para claridad de los usuarios se adjuntarán los pantallazos del correo electrónico recibido el pasado 30 de julio de 2020.

Estos fueron los autos notificados, y por error no se observó que el mensaje contenía más autos adjuntos:

Salida 30 de julio de 2020 para notificar por Estado 31 de julio de 2020 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAGE

Ignorar Eliminar Responder Reenviar a todos

Correo no deseado Eliminar Responder Reenviar a todos

Más...

Pasos rápidos

Al jefe

Correo electrónico... ✓ Listo

Responder y elim... ⚡ Crear nuevo

Mover Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Traducir Relacionadas

Selecciónar

Buscar

Zoom

Zoom

ju. 30/07/20 16:38

Giovanny PINZON TELLEZ <pinzontg@gmail.com>

Salida 30 de julio de 2020 para notificar por Estado 31 de julio de 2020

Para Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - San Carlos De Guaroa

Mensaje reenviado el 03/08/20 14:44.

Mensaje

2007-00029 Auto reconoce personería, se informa quel el proceso se termino por desistimiento tácito.pdf (169 KB)

2007-00048 Auto reconoce personería, se informa quel el proceso se termino por desistimiento tácito.pdf (144 KB)

2008-00029 Auto reconoce personería, se informa quel el proceso se termino por desistimiento tácito.pdf (144 KB)

2008-00033 Auto reconoce personería, se informa quel el proceso se termino por desistimiento tácito.pdf (144 KB)



No obstante lo anterior por error involuntario no se observó en la aplicación de escritorio, que el mensaje contenía más archivos, ya que no se indica la cantidad de archivos adjuntos, como si se puede observar en la versión web del correo electrónico, cuyo pantallazo adjunto a continuación:

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - San Carlos De Guaroa - Outlook - Mozilla Firefox

https://outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020080303.15&popoutv2=1

« Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Salida 30 de julio de 2020 para notificar por Estado 31 de julio de 2020

① Reenvió este mensaje el Lun 3/08/2020 2:44 PM.

Giovanny PINZON TELLEZ <pinzontg@gmail.com>
Jue 30/07/2020 4:38 PM
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - San Carlos De Guaroa

2007-00029 Auto reconoce p...
169 KB

2007-00048 Auto reconoce p...
144 KB

2008-00029 Auto reconoce p...
144 KB

2008-00033 Auto reconoce p...
144 KB

2008-00042 Auto reconoce p...
144 KB

2008-00043 Auto reconoce p...
144 KB

2009-00005 Niega cesión del...
143 KB

2009-00041 Auto reconoce p...
144 KB

2013-00006 Auto reconoce p...
144 KB

2015-00057 fija nueva fecha ...
141 KB

2017 00030 00 Niega solicitu...
215 KB

11 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Por consiguiente pido excusas, a las partes por las molestias ocasionadas y para efectos del conteo de términos; se tendrá en cuenta a partir de la presente notificación por estado No. 019

Firmado Por:

HEBER JOSE CRUZ LIZCANO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CIRCUITO JUDICIAL DE ACACIAS
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN CARLOS DE GUAROA, META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **626bd4cccb6ec67c2d0076ce499897f25ea4f0c2eea9bb6ba0f7a82881c82b8d**

Documento generado en 11/08/2020 07:06:47 p.m.